



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Mario Serna Giraldo
Demandados	Rodrigo Giraldo Cuartas y otros
Asunto	Auto resuelve solicitud de suspensión del proceso
Radicación	633024089001-2017-00104-00

En atención a la solicitud que antecede signada por el apoderado judicial de la parte demandante, abogado Rafael Fernando Gil Sierra, y por el curador ad-litem de los demandados, abogado José Norbey Ocampo Mesa, el Juzgado **ACCEDE** al pedimento allí contenido, por ajustarse a lo previsto por el numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se ordena la suspensión del proceso de la referencia por el término de DOS (2) MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este auto.

Dicha suspensión produce los mismos efectos de la interrupción, es decir, no correrán términos y no podrá ejecutarse acto procesal alguno.

Vencido el término de suspensión sin que las partes hayan solicitado su reanudación, se realizará de oficio.

Consecuente con lo anterior, téngase en cuenta que la audiencia que se tenía prevista para el próximo miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 9 de la mañana, no se llevará a cabo y una vez se reanude el proceso, será reprogramada.

NOTIFIQUESE

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Genova - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ca900579a290a5e3d50e97a1b415c1fd4a069c4fd6deaaf113257b7
372f43cac**

Documento generado en 09/11/2021 03:24:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 082

FIJACIÓN: 10-11-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria